



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1948-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **22 JUL 2019**

VISTO el Exp. N° 155-15 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología solicita mediante Res. N° 050-19 la reválida del título de Odontóloga a favor de la Srta. Ivana Elisabeth Gareca, obtenido en la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", Tarija-Bolivia, el cual es equiparable con el Título de Odontólogo de la Carrera de Odontología de esta Casa, de conformidad con las disposiciones de la Resolución Rectoral N° 0538-959; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Área Enseñanza de la Facultad de Odontología informa que de conformidad a lo establecido en la Res. N° 0538-59 del H. Consejo Universitario de esta Casa, corresponde dar cumplimiento con la misma;

Que los Profesores Titulares y/o encargados de las Cátedras de la Carrera de Odontología de esta Casa, Plan de Estudio Res. N° 0189-HCS-88, y su modificatoria. Res. N° 3527-HCS-09, aconsejan su equiparación;

Que la Odontóloga Ivana Elisabeth Gareca, rindió y aprobó los Cursos Complementarios Obligatorios: "Inglés" (correspondiente al 2do año de la Carrera), e "Informática" (correspondiente al 3er año de la Carrera); además cursó y aprobó la "Práctica Final Obligatoria";

Que la solicitante dio cumplimiento con las exigencias del Plan de Estudio referente a los Cursos Optativos;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN

-en sesión extraordinaria de fecha 11 de junio de 2019-

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar la Reválida del Título de Odontóloga (grado) expedido por la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", Tarija-Bolivia, correspondiente a la Srta. Ivana Elisabeth Gareca, con el de "Odontóloga" que otorga la Facultad de Odontología de esta Casa, de conformidad con las disposiciones de la Res. N° 0538-959 del H. Consejo Universitario, Reglamento de Reválida de Títulos.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Títulos y Legalizaciones a los efectos correspondientes. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **1039** **2019**

mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIPUTADO
DIP. ABRIAN C. MORENO
Despacho Consejo Superior
U.N.T.